MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 44/2014
"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE RADIO SEME" - ID N° 273008.-

1. Introducción

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, el **16 de setiembre de 2014**, siendo las **10:00 horas**, se reúnen los funcionarios designados para integrar el Comité de Evaluación, a los efectos de analizar las ofertas y elaborar el informe de evaluación del llamado **Contratación Directa N° 44/2014 "Mantenimiento y Reparación de Equipos de Radio SEME" – Id N° 273008**, convocado por el **Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – Servicio de Emergencias Médicas Extra Hospitalarias (SEME)**, a través de la **Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3.**

2. Antecedentes

a) **Identificación del llamado en el PAC**: este llamado se encuentra incluido en el Plan Anual de Contrataciones 2014, con el **ID N° 273008** cuyo monto total asciende a **Gs. 124.330.000.- (Guaraníes ciento veinte cuatro millones trescientos treinta mil).**

b) **Disponibilidad Presupuestaria**: Los fondos para la presente contratación se encuentran previstos en el **Objeto de Gasto 240, FF 10,30** del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – Servicio de Emergencias Médicas Extra Hospitalarias – SEME., Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 3632/2014

c) **Publicación**: este llamado se ha publicado en el SICP en fecha 27/08/2014, y se ha cursado invitación a potenciales oferentes, conforme al Artículo 19 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

d) **Adendas Emitidas**: cuenta con Adenda N° 1 publicada en el SICP.

e) **Miembros del Comité de Evaluación**: han sido designados, el. **ING. ARNALDO GONZALEZ** *y* el **LIC. REINERIO DURAND R.**, en representación de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3, ABOG. **GUILLERMO PUSINERI**, en representación del Servicio de Emergencias Médicas Extra Hospitalarias - SEME.

3. Acto de Apertura

El presente llamado se realizó conforme al Artículo 1º y 2º de la Resolución DNCP Nº 805/09, considerando que se ha recurrido a una prórroga de acuerdo a las normas establecidas, cuyo acto de acto de apertura fue de fecha 27 de agosto del corriente año.

En fecha **03 de setiembre de 2014**, a las 09:00 horas, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres del presente llamado, contando con la presentación de 3 (TRES) ofertas, correspondiente a las firmas: **ARA RADIO, ASUNCION COMUNICACIONES S.A., ERCOM S.A.**

4. Precios Ofertados

Conforme el acta de apertura de ofertas elaborada y suscrita en la ocasión, se pasa a transcribir el monto total de cada oferta consignado en la misma:

N°	NOMBRE DE LAS EMPRESAS	ITEMS	MONTO DE LA OFERTA EN GS. IVA INCLUIDO	GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA		FORMULARIO DE LA OFERTA DEBIDAMENTE SUSCRITO
				VIGENCIA	MONTO GS.	
1	ARA RADIO	TODOS	135.435.000.-	-	-	No Presenta
2	ASUNCION COMUNICACIONES S.A.	TODOS	131.132.120.-	60 días	5%.-	Presenta
3	ERCOM S.A.	TODOS	122.724.000.-	60 días	5%.-	Presenta

En la misma se observa lo siguiente: Que el oferente ARA RADIO no presento la Garantía de Mantenimiento de Oferta Al respecto, es necesario acotar que el Art. 60° del Decreto N°

Ing. Arnaldo González Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Lic. Reinerio E. Durand R.
Departamento de Compras Menores
SUOC/S3 - MSPBS

21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas establece que *"La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que (...) 1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida..."*. Sobre el punto, el **Art. 58° estipula** que *"la falta de garantía de mantenimiento de oferta o extensión de ésta en desacuerdo con los requerimientos del Pliego"* constituye una omisión significativa.

En ese orden de ideas, el mismo **Art. 58° in fine** señala que *"Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante"*, por lo tanto la firma de ***ARA RADIO*** queda eliminada.

5. Análisis de las Ofertas

5.1. Análisis de los documentos sustanciales

En virtud de lo establecido en el **Inciso "1" del Art. 61º del Decreto Nº 21.909/03**, con relación a las normas aplicables, el Comité Evaluador pasa a analizar las documentaciones sustanciales solicitadas en el **Anexo E "Documentos de la Oferta", Numeral I, II, III del Pliego de Bases y Condiciones.**

El resultado de dicho análisis se detalla a continuación:

	I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	ERCOM S.A.	ASUNCIÓN COMUNICACIONES S.A
1	Formulario de Oferta * (Anexo D – Form. 1)	Cumple (FOLIO 2-3)	Cumple (FOLIO 1-2)
2	Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Oferta* (Anexo D – Form. 2)	Cumple (FOLIO 6)	Cumple (FOLIO 3)
3	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple SIPE (FOLIO 7)	Cumple SIPE (FOLIO 4)
4	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. * (Anexo D - Form 4)	Cumple (FOLIO 7)	Cumple (FOLIO 4)
	III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**ERCOM S.A.**	**ASUNCION COMUNICACIONES S.A.**
1	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple SIPE (FOLIO 7)	Cumple SIPE (FOLIO 4)
2	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple SIPE (FOLIO 7)	Cumple SIPE (FOLIO 4)

5.2. Comparación de Precios Ofertados

En concordancia con lo estipulado en el **Numeral "2" del Art. 61º del Decreto Nº 21.909/03,** se procede a la verificación aritmética de las ofertas destacando que no se ha detectado error alguno.

Asimismo, en este caso, NO SE APLICA el margen de preferencia del **20% (veinte por ciento)**, de la **Ley N° 4558/2011 "Que establece mecanismos de apoyo a la producción**

Ing. Arnaldo González Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Lic. Reinerio E. Durand R.
Departamento de Compras Menores
SUOC/S3 - MSPBS

y empleo nacional a través de los procesos de contrataciones públicas", a favor de los productos y servicios de origen nacional.

Cuadro Comparativo de Ofertas que forma parte íntegra del presente informe, cuyo resumen por ítem de los precios más bajos se expone a continuación:

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	ERCOM S.A.		ASUNCIÓN COMUNICACIONES S.A.	
					Precio Unitario Gs	Precio Total Gs.	Precio Unitario Gs.	Precio Total Gs.
1	72102203-003	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE RADIO - MOVILES	UNIDAD	30	833.400	25.002.000	883.404	26.502.120
2	72102203-003	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE RADIO PORTABLE	UNIDAD	49	712.000	34.888.000	770.000	37.730.000
3	72102203-003	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE RADIO - REPETIDORA	UNIDAD	8	3.473.000	27.784.000	3.690.000	29.520.000
4	72102203-003	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE RADIO	UNIDAD	2	6.470.000	12.940.000	6.900.000	13.800.000
5	72102203-003	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE RADIO	UNIDAD	2	6.470.000	12.940.000	6.900.000	13.800.000
6	72102203-003	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE RADIO	UNIDAD	2	1.989.000	3.978.000	2.120.000	4.240.000
7	72102203-002	SERVICIO DE CABLEADO EQUIPOS DE COMUNICACION	UNIDAD	4	1.298.000	5.192.000	1.385.000	5.540.000
TOTAL GS. IVA INCLUIDO						122.724.000		131.132.120

5.3. Verificación Documental

Este Comité Evaluador analiza las documentaciones legales, económicas y técnicas, conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

DOCUMENTOS REQUERIDOS	ERCOM S.A.	ASUNCION COMUNICACIONES S.A.
Documento Formal Punto I, II y III Anexo E del PBC		
a) Formulario "5", "Declaración jurada por la cual se garantiza el respeto a los derechos laborales de los niños y adolescentes".	Cumple SIPE (FOLIO 7)	Cumple SIPE (FOLIO 4)

Ing. Arnaldo González Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Lic. Reinerio E. Durand R.
Departamento de Compras Menores
SUOCS3 - MSPBS

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 44/2014
"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE RADIO SEME" - ID N° 273008.-

b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	Cumple SIPE (FOLIO 7)	Cumple SIPE (FOLIO 4)
b) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple SIPE (FOLIO 7)	Cumple (FOLIO 5)
c) Fotocopia Simple de Patente Municipal vigente.	Cumple	Cumple

En el marco a lo establecido en el Artículo 59 "*Disconformidades, errores y omisiones*" del Decreto N° 21.909/03, se ha exigido mediante Nota S3 N° 1537 en fecha 04/10/14 a la firma **ERCOM S.A..**, la presentación de documentación formal correspondientes Anexo E Punto II. En la ocasión, la firma ha remitido la documentación solicitada y se constata que la misma **CUMPLE** con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones

En el marco a lo establecido en el Artículo 59 "*Disconformidades, errores y omisiones*" del Decreto N° 21.909/03, se ha exigido mediante Nota S3 N° 1536 en fecha 04/09/14 a la firma **ASUNCION COMUNICACIONES S.A.**, la presentación de documentación formal correspondientes al Anexo E Punto II. En la ocasión, la firma ha remitido la documentación solicitada. **CUMPLE**

5.4. Pos calificación

En concordancia con lo estipulado en el **Numeral "3" del Art. 61º del Decreto Nº 21.909/03**, se selecciona provisoriamente la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. El sistema de adjudicación adoptado para la presente contratación es **POR ITEMS.**

Se selecciona provisoriamente a la oferta más baja para los ítems N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 correspondiente a la firma ERCOM S.A., la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento:

Criterio	Referencia PBC	Requisitos	ERCOM S.A.
CAPACIDAD LEGAL	Anexo B. Punto 20, Inc. "a"	No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el art. 40 de la Ley N° 2051/03.	Cumple
CAPACIDAD LEGAL	Anexo B. Punto 20, Inc. "a"	Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato.	Cumple
ESPECIFICACIONES TECNICAS	Anexo C. Punto 1.	Demostrar que el producto ofrecido cumple con las especificaciones requeridas en el PBC.	Cumple

5.5 Motivos de Calificación

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*", y de conformidad al Artículo 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, "*la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato; 3) presente el precio valuado como el más bajo*", *la convocante podrá acogerse a la salvedad prevista en el art. 34 inc C de la Ley 2051/2003…"; Artículo* 34.- "*PROCEDIMIENTO. La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera:… c)para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación*" tales condiciones son reunidas por las firmas ***ERCOM S.A. ITEMS 1, 2, 3, 4 ,5, 6, 7***

Ing. Arnaldo Gonzalez Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Lic. Reinerio E. Durand R.
Departamento de Compras Menores
SUOC/S3 - MSPBS

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 44/2014
"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE RADIO SEME" - ID N° 273008.-

6. Cuadro de Precios Adjudicados

ITEM	Descripción del Servicio	Presentación	Cantidad	Precio Unitario Gs	Monto Gs IVA Incluido
1	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE RADIO - MOVILES	Unidad	30	833.400	25.002.000
2	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE RADIO PORTABLE	Unidad	49	712.000	34.888.000
3	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE RADIO - REPETIDORA	Unidad	8	3.473.000	27.784.000
4	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE RADIO	Unidad	2	6.470.000	12.940.000
5	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE RADIO	Unidad	2	6.470.000	12.940.000
6	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE RADIO	Unidad	2	1.989.000	3.978.000
7	SERVICIO DE CABLEADO EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	Unidad	4	1.298.000	5.192.000
Monto Total IVA INCLUIDO					122.724.000

Guaraníes: ciento veinte y dos millones setecientos veinte y cuatro mil

7. Conclusión

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Artículo 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, adoptando el sistema de adjudicación por ITEMS, los integrantes del Comité de Evaluación coinciden en recomendar cuanto sigue:

a) ***ADJUDICAR*** el llamado a ***Contratación Directa N° 44/2014 "Mantenimiento y Reparación de Equipos de Radio para SEME", ID N° 273008***, según lo dispuesto en la Resolución DNCP 805/09 Artículo 1° *"... la convocante podrá acogerse a la salvedad prevista en el art. 34 inc C de la Ley 2051/2003..."; Artículo* 34.- *"PROCEDIMIENTO. La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera:... c)para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación";* conforme al siguiente detalle:

Ítem	Descripción de los Bienes	Firmas	Monto Total Gs. IVA incl.
1	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE RADIO - MOVILES	Ercom S.A.	25.002.000
2	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE RADIO PORTABLE	Ercom S.A.	34.888.000
3	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE	Ercom S.A.	27.784.000

Ing. Arnaldo Martínez Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Lic. Reinerio E. Durand R.
Departamento de Compras Menores
SUOCS3 - MSPBS

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 44/2014
"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE RADIO SEME" - ID N° 273008.-

	EQUIPOS DE RADIO - REPETIDORA		
4	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE RADIO	Ercom S.A.	12.940.000
5	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE RADIO	Ercom S.A.	12.940.000
6	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE RADIO	Ercom S.A.	3.978.000
7	SERVICIO DE CABLEADO EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	Ercom S.A.	5.192.000
TOTAL GENERAL GS			122.724.000.-

Guaraníes: ciento veinte y dos millones setecientos veinte y cuatro mil

Es nuestro informe.

LIC. REINERIO DURAND R.
Departamento de Compras
Menores –SUOC S3

ABOG. GUILLERMO PUSINERI
Servicio de Emergencias Médicas
Extra Hospitalarias

ING. ARNALDO GONZALEZ GALVAN, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones
SUOC S3

Cuadro Compataivo de Oferta CD N° 44/2014.Mantenimiento y Repacion de Equipos de Radio

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	ERCOM S.A.		ASUNCION COMUNICACIONES S.A.	
					Precio Unitario Gs	Precio Total Gs.	Precio Unitario Gs.	Precio Total Gs.
1	72102203-003	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE RADIO - MOVILES	UNIDAD	30	833.400	25.002.000	883.404	26.502.120
2	72102203-003	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE RADIO PORTABLE	UNIDAD	49	712.000	34.888.000	770.000	37.730.000
3	72102203-003	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE RADIO - REPETIDORA	UNIDAD	8	3.473.000	27.784.000	3.690.000	29.520.000
4	72102203-003	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE RADIO	UNIDAD	2	6.470.000	12.940.000	6.900.000	13.800.000
5	72102203-003	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE RADIO	UNIDAD	2	6.470.000	12.940.000	6.900.000	13.800.000
6	72102203-003	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE RADIO	UNIDAD	2	1.989.000	3.978.000	2.120.000	4.240.000
7	72102203-002	SERVICIO DE CABLEADO EQUIPOS DE COMUNICACION	UNIDAD	4	1.298.000	5.192.000	1.385.000	5.540.000
TOTAL GS. IVA INCLUIDO						122.724.000		131.132.120

Guillermo Ramírez

Ing. Arnaldo González Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Comunicaciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Lic. Reinerio E. Durand R.
Departamento de Compras Menores
SUOC/S3 - MSPBS

Cuadro de Precio Adjudicado Mantenimiento y Reparacion de Equipos de Radio

ITEM	Descripción del Servicio	Presentación	Cantidad	Precio Unitario Gs	Monto Gs IVA Incluido
1	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE RADIO - MOVILES	Unidad	30	833.400	25.002.000
2	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE RADIO PORTABLE	Unidad	49	712.000	34.888.000
3	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE RADIO - REPETIDORA	Unidad	8	3.473.000	27.784.000
4	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE RADIO	Unidad	2	6.470.000	12.940.000
5	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE RADIO	Unidad	2	6.470.000	12.940.000
6	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE RADIO	Unidad	2	1.989.000	3.978.000
7	SERVICIO DE CABLEADO EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	Unidad	4	1.298.000	5.192.000
Monto Total IVA INCLUIDO					122.724.000

Guillermo Perrone

Ing. Arnaldo Colmán Cabrera, Director
Administración S3
Sub Unidad Operativa de
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Lic. Reinerio E. Durand R.
Departamento de Compras Menores
SUOC/S3 - MSPBS